

# Presenta el Tecnológico de Monterrey protocolo vs violencia de género



El Tecnológico de Monterrey presentó su **Protocolo de Prevención y Actuación de Violencia de Género**, con el que busca asegurar un **ambiente de respeto a la dignidad y los derechos humanos** en nuestra comunidad.

*“Con la finalidad de lograr una cultura permanente de respeto y libre de violencia de género, que asegure un proceso transparente y colegiado que vele por la integridad de sus partes, el Tecnológico de Monterrey considera necesario adoptar el presente protocolo”,* dice el preámbulo del **documento**, que está **disponible en la [página web](#)** de la universidad.

*“Consideramos también importante recalcar la **cero tolerancia a conductas inapropiadas que atenten contra la dignidad de las personas**, y recordar que **actuamos con firmeza ante cualquier circunstancia en las que se evidencie el haber vulnerado su dignidad**”,* añade el texto.

## **Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención de Violencia de Género en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**

/>>

El documento, de 44 páginas, va **acompañado de una Guía Rápida** que presenta, de manera ágil, los **7 pasos** a los que puede llegar caso, de ser necesario: **presentación de la denuncia, aviso al denunciad@, investigación, audiencia, sesión del Comité Nacional, ejecución de acción y cierre de denuncia.**

El protocolo establece un **plazo no mayor de 30 días para que se realicen las investigaciones y se determine** si se convoca al Comité Nacional.

---

# ¿QUÉ PROCEDE ANTE UNA DENUNCIA?

## 1 Presentación de la denuncia

La Oficina de Género integrará un expediente haciéndole saber al denunciante que se guardará la confidencialidad, los derechos que le asisten y las medidas de protección sugeridas.

## 2 Aviso al denunciad@

La persona denunciada es informada acerca de los hechos/acusaciones precisas, los derechos que le asisten, las medidas de protección sugeridas y respetando la confidencialidad de identidad del denunciante.

*Plazo de contestación de la denuncia: Se dan máximo 5 días al denunciad@ para contestar por escrito: nombre, contestación de hechos, medios de evaluación, firma.*

## 3 Investigación

La Oficina integra al expediente todos los elementos de evaluación, la denuncia, la contestación del denunciado, y a través de una investigación decide si el caso puede resolverse por mediación o si convoca a audiencia al Comité Nacional de actuación contra violencia de género:

- Si el caso se puede resolver con mediación, se reúnen las partes con mediador y se llega a un acuerdo.
- Si se realiza audiencia de actuación contra violencia de género, el proceso continúa con los siguientes pasos.

## 4 Audiencia

Se lleva a cabo con el fin de presentar los resultados de la investigación del caso; es declarativa y no se podrá agregar evidencia nueva.

/>>

**"El protocolo estaba en preparación desde hace aproximadamente un año. Ha sido un trabajo y un esfuerzo que inició y desarrolló un grupo de profesoras y alumnas durante el año pasado",** expresa, en entrevista con CONECTA, Felisa González, directora del nuevo Centro de Reconocimiento a la Dignidad Humana del Tecnológico de Monterrey.

**"A la par"** añade, **"la institución estaba trabajando en una propuesta de ciertas acciones importantes y necesarias, entre ellas el abrir un área que concentrara las iniciativas con respecto a temas como el de equidad de género. Cuando se anunció el Centro de Reconocimiento a la Dignidad humana, se tomó la decisión de que la comunicación del Protocolo fuera una de las primeras acciones"**.

## 5 Sesión del Comité Nacional

Se lleva a cabo a puerta cerrada para discutir el caso y emitir dictamen y recomendación a Órgano Disciplinario pertinente (Talento y Cultura, LiFE, ByDE o su equivalente).

## 7 Cierre de denuncia

La Oficina de Género se asegura que las partes hayan sido informadas de la resolución del caso.

## 6 Ejecución de acción

El Órgano Disciplinario tomará en cuenta la recomendación del Comité Nacional y llevará a cabo la acción que considere pertinente.

/>>

**En un comunicado dirigido a la Comunidad Tec este miércoles 17**, el Centro explica que este protocolo es ejemplo de buenas prácticas que suman al Tecnológico de Monterrey al **movimiento global de universidades por la equidad de género**, articulado por la iniciativa HEFORSHE de las Naciones Unidas.

*“Nosotros en el Tec queremos que se viva un ambiente seguro. Por ello, trabajar por una cultura permanente de respeto y particularmente libre de violencia de género es fundamental (...) Este documento tiene la finalidad de asegurar un proceso transparente y colegiado, imparcial, con apego a la normatividad interna y a los derechos humanos”,* comparte González a CONECTA.

\*Nota: El documento se [actualizó en noviembre de 2020](#). Puede ser consultado [aquí](#).